ACTA N°17-2022

ACTA NÚMERO DIECISIETE DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS CATORCE HORAS.

PRESENTES

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta Ing. Luis Paulino Méndez Badilla M.Ed. Francisco González Alvarado Dr. Emmanuel González Alvarado Mag. Eduardo Sibaja Arias Lic. Gastón Baudrit Ruiz Presidente CONARE, Universidad Estatal a Distancia Universidad de Costa Rica Instituto Tecnológico de Costa Rica Universidad Nacional Universidad Técnica Nacional

Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) Asesor Legal de CONARE

INVITADA: Natalia Amador Vega

PRESIDE: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

La señora Marianela Rojas Garbanzo representará en esta sesión al rector Francisco González Alvarado, debido a que está atendiendo una actividad de la Universidad Nacional.

El rector González se incorporará a la sesión una vez finalizado el evento.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

El señor Rodrigo Arias Camacho da lectura a la agenda y se incorporan algunos temas en el Artículo de Varios.

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 16-2022

El señor Rodrigo Arias Camacho manifestó que se abstiene de votar debido a que no estuvo presente en la sesión y somete a votación la aprobación del Acta No. 16-2022, en virtud que no hay observaciones.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.16-2022.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

Estrategia General de Investigación del Noveno Informe Estado de la Educación (2023)

A las catorce horas y treinta minutos se unen a la sesión virtual la señora Isabel Román Vega, coordinadora del Informe Estado de la Educación, acompañada de las señoras Marcela Román y Valeria Lentini.

El señor Rodrigo Arias da una cordial bienvenida a las invitadas y cede la palabra a la señora Isabel Román.

La señora Isabel Román agradece la invitación para compartir la Estrategia de Investigación del Noveno Informe Estado de la Educación, presentado por medio de un taller de consulta a los miembros del Consejo Consultivo el pasado 24 de marzo.

Informa que se realizó una rendición de cuentas de la difusión del Octavo Informe del Estado de la Educación 2021.

La nueva propuesta tiene como objetivos:

- 1. Proveer conocimiento actualizado sobre la evolución del país en materia educativa.
- 2. Determinar cuánto se acerca o se aleja Costa Rica de ofrecer oportunidades de acceso equitativo a educación de calidad.
- 3. Ofrecer información relevante, oportuna y veraz sobre la situación de la educación para incidir en el diseño de las políticas educativas.

La estructura del informe será similar a la del octavo informe:

- Partes introductorias (índice, equipo responsable, presentación y prólogo)
- Parte 1 Sinopsis
- Parte 2 Preescolar, primaria y secundaria
- Parte 3 Educación universitaria y para-universitaria

En la parte 2 se profundizará en la macro-evaluación en el sistema educativo costarricense y las desigualdades de género en primaria y secundaria.

En la parte 3 se incorporará el capítulo especial dedicado al tema de género y acceso a carreras STEM.

Comenta que este informe sale con un nuevo gobierno, procesos lentos en la recuperación económica post pandemia, insostenibilidad de la inversión en educación y nuevos desafíos educativos.

Indica que el tema de Preescolar, primaria y secundaria se trabajarán los principales ejes de análisis:

- · Repercusiones del apagón educativo
- Mitigación del impacto
- Seguimiento de la Hoja de Ruta

En educación superior los ejes de análisis son:

- Brechas y rezagos profundizados por pandemia
- Medidas transitorias y permanentes
- Innovaciones

Describe y explica los objetivos de los relieves:

- 1. Mapeo de la oferta de educación superior
 - realizar un mapeo descriptivo y analítico de expansión de las oportunidades de educación superior en las regiones periféricas de Costa Rica y
 - construir indicadores para caracterizar brechas de cobertura y pertinencia entre regiones y con respecto a la Central.
- Efecto de la generación de oportunidades educativas en los territorios de la oferta de las personas graduadas
 - cuantificar el impacto que tiene el surgimiento de oportunidades educativas en las regiones de país en la oferta de profesionales universitarios en los territorios.
- 3. Factores explicativos en la escogencia de carreras
 - identificar las variables que explican la escogencia de carreras en la educación superior en Costa Rica.
- 4. Factores explicativos de la reprobación universitaria
 - profundizar en el análisis de la reprobación universitaria para entender las razones subyacentes que permitan a las universidades formular y afinar estrategias de apoyo al desempeño estudiantil, las habilidades y competencias de los docentes, el diseño de los cursos y el alcance de los planes de estudio.

Métodos cuantitativos y cualitativos

- · Revisión y sistematización documental
- Encuestas docentes, personal directivo, familias.
- · Grupos focales y entrevistas a profundidad
- Estudio de panel con docentes
- Procesamiento y reprocesamiento de bases de datos FARO, PISA, ERCE, SIREMEP, ENAHO, BADAGRA, Oficinas Registro-universidades
- Información Geo-referenciada

Finaliza, informando que en la sesión del 24 de marzo se aprobó la estrategia y se realizaron los ajustes de las observaciones planteadas.

En abril y mayo se inició con el proceso de trabajo. Se procedió a realizar la convocatoria del Fondo Concursable para montar la red de investigación, en el cual han puesto énfasis importante de tener investigadores jóvenes.

Se llevó a cabo una reunión con la Comisión de Directores de Oficinas de Registro de las universidades y se realizará un taller el 31 de octubre con estas oficinas.

Se solicitó información a los centros de investigación universitario sobre producción más reciente en educación, con una respuesta de 24 centros.

El señor Rodrigo Arias abre un espacio para comentarios y preguntas.

Comenta que este informe viene en un momento clave, en el cual hay que contextualizar todos los efectos de la pandemia en el sistema educativo y las consecuencias en los apartados que se analizan.

Destaca la importancia de dar seguimiento al documento de los Desafíos de la Educación con la actualización relativa en el documento de "Costa Rica en el Bicentenario".

Particularmente, en los desafíos se debe analizar cuanto se habrá avanzado y que compromisos se han hecho en el Marco de Cualificaciones en Educación, para preparar los docentes del futuro y para los planes de capacitación del MEP.

Por otra parte, el tema de transformación digital de la educación superior y que con la pandemia se vino a fortalecer la necesidad.

El señor Emmanuel González se refiere a las carreras STEM en relación al tema de la empleabilidad y vinculado al Marco de Cualificaciones. Lo importante es validar cuales responsabilidades se empiezan a ejecutar, las funciones, salarios y grupos que más se están ocupando, porque efectivamente, él les llama que son los "Obreros del siglo XXI", ligados a la conectividad en cadenas de valor. Dentro de este contexto, en el caso de la UTN, los diplomados tienen gran pertinencia y salida, sería importante analizar los bachilleres, ingenieros a nivel de licenciados y sobre todo la escala salarial y las ocupaciones que están realizando, ya que esto va a demostrar gran maquila de equipo médico y está relacionado sin duda alguna a esos modelos que el país debiera apostar, la persona que logramos introducir y que tenga que ver con los diseños curriculares.

La señora Valeria Lentini explica que se están vinculando las bases suministradas por el OLAP y la información del SICERE de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde se puede conectar las trayectorias de los últimos veinte años de las personas graduadas en el mercado laboral formal, analizar por áreas del conocimiento, calcular los retornos en el mercado laboral y la depreciación.

El señor Luis Paulino Méndez indica que no percibió que haya un análisis profundo en la transformación de la educación superior a raíz de la pandemia, se habla mucho del modelo mixto, pero no se ha definido. Le interesaría que se refleje en el estudio que opinan los jóvenes con respecto al cambio de paradigma.

Señala que se debe explorar un poco los sectores empleadores y los que atraen inversión, cuáles son esas profesiones del futuro y si estamos teniendo impacto a nivel universitario en la generación de emprendedores.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que el área de STEM continúa creciendo, ya que lo que se pretende es que los egresados de estas cuatro áreas tienen una alta demanda en el mercado laboral.

Manifiesta su preocupación que, de una u otra forma, marginalizar otras áreas que son fundamentales para el desarrollo del país, como las ciencias de la salud, las ciencias sociales, las artes y la cultura. Esto hay que tratarlo, pero no en descuido y detrimento de las otras áreas.

El señor Rodrigo Arias agrega que dentro del análisis se pueda identificar los efectos de la pandemia sobre las variables identificadas, los de la Regla Fiscal en el financiamiento constitucional a la educación y cuál es la proyección de los efectos negativos.

La señora Marcela Román aclara que la pirámide de carreras está invertida, la base de STEM es muy pequeña y muy amplia en otras áreas como ciencias sociales.

Responde que el tema de los efectos de la pandemia se ha trabajado en varios capítulos del informe, se van a realizar algunos ejercicios de matrícula, rendimiento y financiamiento.

La señora Marianela Rojas coincide con el rector Gustavo Gutiérrez con respecto a la importancia y el valor de otras carreras distintas a las STEM, y el caso particular de la UNA, que muchas carreras se ven amenazadas, consulta si se ha considerado como se ve a futuro las carreras más interdisciplinarias y rescatar para no dejar morir las ciencias sociales y como darle ese carácter más integrador.

La señora Valeria Lentini le parece interesante el comentario de la señora Marianela Rojas y comenta que se podría incorporar en lo que se analizará de trayectorias laborales, para dimensionar cuantas personas hicieron combinaciones de carreras por áreas de conocimiento y si les dio una ventaja en el mercado laboral.

El señor Eduardo Sibaja se refiere a que, con el tema de financiamiento, entendió que se va a profundizar el trabajo que se había hecho en el estudio anterior sobre el modelo del TEC.

La señora Isabel Román responde que sería replicar los escenarios no el modelo del TEC.

La señora Marcela Román aclara que se refirió a los escenarios generales de financiamiento, que es el estudio que se hizo para el octavo informe, lo que se va a analizar es todo el seguimiento de evolución de ingresos y gastos y las provisiones del déficit por los cambios en los escenarios macroeconómicos.

Consulta si existe la posibilidad que las universidades avalen el permiso para realizar una encuesta a estudiantes a nivel universitario y recopilar datos sobre deserción, que tanta diferencia pudo hacer el impacto de la pandemia en la salud, ingresos y la dinámica familiar. Este trabajo se realizará con la profesora Catalina García de la Universidad de Costa Rica.

Desea conocer la señora Marianela Rojas si se ha considerado cuantos estudiantes mantuvieron la economía de las familias por medio de su beca, como único ingreso y como la educación superior contribuyó a eso.

La señora Isabel Román indica que con la consulta de rendimiento se podría recopilar esa información, da las gracias por el apoyo de siempre y la confianza.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDA Y AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN: NOVENO INFORME DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN (2023).
- B. MANIFESTAR EL APOYO DEL CONARE PARA QUE EL ESTADO DE LA NACIÓN, REALICE UNA ENCUESTA A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, SOBRE EL RENDIMIENTO Y REPITENCIA DURANTE LA PANDEMIA.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

MEMO-OPES-055-2022 de 19 de mayo de 2022, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual remite la aprobación de la modificación presupuestaria 4-2022, presentada con el oficio OF-ADI-042-2022.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Correspondencia

a) Nota de 18 de mayo de 2022, suscrita por el señor Oscar Garrido, rector, Universidad de Los Lagos (Chile), Presidente OUI y el señor David Julien, Secretario General Ejecutivo OUI, mediante la cual solicita una reunión el martes 7 de junio, con la finalidad de discutir sobre la posibilidad de tener a Costa Rica como sede de la novena edición del CAEI 2025.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR LA AUDIENCIA A LOS REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA INTERAMERICANA (OUI), PARA ABORDAR EL TEMA SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE COSTA RICA SEA LA SEDE DE LA NOVENA EDICIÓN DEL CAEI 2025. LA REUNIÓN SE PROGRAMARÁ PARA EL MARTES 7 DE JUNIO DE 2022 A LAS 2:30 p.m. DE MANERA PRESENCIAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Copia del oficio UNA-R-OFIC-958-2022/UNA-VI-OFIC-319-2022 de 19 de mayo de 2022, suscrito por el señor Francisco González Alvarado, Rector de la Universidad Nacional y el señor Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación, mediante el cual remite a la Ministra de Salud, posición de la Universidad Nacional referente al proyecto de" Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros, expediente 23.105".

El señor Gastón Baudrit menciona que este tema está relacionado con la desaparición eventual del CONIS en investigaciones biomédicas.

Señala que la Universidad Nacional advierte, oportunamente, con la debida antelación de que el Ministerio de Salud va a tener un impacto al ser aplicado este proyecto de ley de ser en las investigaciones biomédicas donde se tienen suscritos hasta convenios internacionales.

SE TOMA NOTA.

c) Correo electrónico de 20 de mayo de 2022, suscrito por el señor Walter Fernández de la Academia Nacional de Ciencias, mediante el cual remite el Pronunciamiento de la Academia Nacional de Ciencias de Costa Rica en relación a la clausura de la Academia de Ciencias de Nicaragua.

SE TOMA NOTA.

Artículo 6. Programas y comisiones

a) Oficio OF-CDRH-034-2022 de 6 de mayo de 2022, suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos, mediante el cual consultan al CONARE si consideran pertinente mantener activo el Sistema Automatizado de Encuesta de Salarios del Sector Universitario Estatal (SAES),que se resguarda en la Universidad de Costa Rica y en caso de mantenerse activo se debe definir los recursos de actualización, mantenimiento del sistema, hospedaje, responsables de administración, gestión y mantenimiento del servidor.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-CDRH-034-2022 A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA SU ANÁLISIS Y ATENCIÓN DIRECTA.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-VEAS-61-2022 de 11 de mayo de 2022, suscrito por el señor Javier Ureña Picado, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, mediante el cual solicita a CONARE declarar de interés institucional, el Congreso SEEDs 2023 (Science Education for Equity and Diversity and Social Justice/ Educación Científica para la Equidad, Diversidad y Justicia Social, a celebrarse del 3 al 7 de julio del 2023.

SE ACUERDA:

- A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL CONGRESO SEEDS 2023 (SCIENCE EDUCATION FOR EQUITY AND DIVERSITY AND SOCIAL JUSTICE/ EDUCACIÓN CIENTÍFICA PARA LA EQUIDAD, DIVERSIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, COMO UN EVENTO CON ENFOQUE REGIONAL, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 3 AL 7 DE JULIO DEL 2023.
- B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS ELEVAR LA RECOMENDACIÓN DE LA DECLARATORIA A LO INTERNO DE SUS UNIVERSIDADES.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-CDP-13-2022 de 17 de mayo de 2022, suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, coordinadora de la Comisión de Directores de Planificación, mediante el cual solicita la autorización para cambiar el tema de la capacitación al personal de las oficinas de planificación de las universidades y el CONARE de "Prospectiva Universitaria" a "Evaluación de impacto".

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL TEMA DE CAPACITACIÓN DE "PROSPECTIVA UNIVERSITARIA" A "EVALUACIÓN DE IMPACTO".
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Copia del oficio OF-VIDAE-COMVIVE-71-2022 de 17 de mayo de 2022, suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, coordinadora de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil, mediante el cual agradece el trabajo desarrollado a la Comisión del Convenio Ad-Hoc CCSS Universidades Estatales y da por finalizada la operación de esta Comisión.

SE TOMA NOTA.

El señor Eduardo Sibaja informa que recibió respuesta de la Gerencia Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social sobre la convocatoria para el miércoles 25 de mayo a las 11:30 a.m.

El señor Rodrigo Arias comenta que ya tenía un compromiso agendado y solicita que se reprograme la reunión.

e) Correo electrónico de 23 de mayo de 2022, suscrito por el señor Jorge Vargas Cullell, director, Estado de la Nación, mediante el cual remite la presentación del Cuarto Informe del Estado de la Justicia para su respectiva revisión.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PRESENTACIÓN QUE SE INCLUIRÁ EN EL INFORME DEL ESTADO DE LA JUSTICIA, CON LAS OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

A las dieciséis horas se retira la señora Marianela Rojas Garbanzo y se incorpora a la sesión virtual el señor Francisco González Alvarado, quien verifica los acuerdos tomados de previo a su incorporación, aprobándolos en forma expresa y dándoles así declaratoria de firmeza.

Artículo 7. Representaciones

a) Oficio INVSP-035-2022 de 16 de mayo de 2022, suscrito por la señora Silvia Ramírez Flores de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de CONARE, ante el Consejo Científico Técnico para Especies de Interés Pesquero y Acuícola (CITES).

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DE LA SEÑORA SILVIA RAMÍREZ FLORES COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE CONSEJO CIENTÍFICO TÉCNICO PARA ESPECIES DE INTERÉS PESQUERO Y ACUÍCOLA (CITES).
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio IGESCA 2022/032 de 17 de mayo de 2022, suscrito por la señora Hazel Arias Mata de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual solicita el descargo de responsabilidad como representante de CONARE, ante el Comité Consultivo Conjunto, Acuerdo de Asociación de Centroamérica con la Unión Europea (AACUE).

SE ACUERDA:

- A. ACOGER LA RENUNCIA DE LA DRA. HAZEL ARIAS MATA, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y AGRADECER LA LABOR REALIZADA DURANTE 6 AÑOS, COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE EL COMITÉ CONSULTIVO CONJUNTO, ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE CENTROAMÉRICA CON LA UNIÓN EUROPEA (AACUE).
- B. SOLICITAR EL INFORME FINAL DE SU NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE DE CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Carreras universitarias

a) MEMO-DA-20-2022 de 17 de mayo de 2022, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud de creación del Bachillerato en Gestión en Sostenibilidad Turística del Instituto Tecnológico de Costa Rica. OPES; no-15-2022.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA LA CREACIÓN DEL BACHILLERATO EN GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) MEMO-DA-21-2022 de 17 de mayo de 2022, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud de creación de la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas Sostenibles de la Universidad de Costa Rica. OPES; no-16-2022.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS SOSTENIBLES.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) MEMO-DA-22-2022 de 17 de mayo de 2022, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud de creación de la Maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional. OPES; no-17-2022.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL A OFRECER POR CUATRO PROMOCIONES LA MAESTRÍA EN TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE CON SUS OBJETIVOS, PERFILES, MALLA CURRICULAR Y CONTENIDOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 9. Varios

a) Presidencia CSUCA (ocho sistemas regionales que conforman la Confederación Universitaria Centroamericana)

El señor Francisco González indica que de los ocho sistemas corresponde analizar el de investigación, internacionalización y docencia.

La Universidad Nacional podría asumir el tema de investigación y otras dos universidades internacionalización y docencia.

Este tema será agendado en la próxima sesión.

- Estrategia para la próxima negociación del FEES y convocatoria a reunión de Comisión de Enlace.
- c) Propuesta de agenda para la reunión de CONARE y la señora Ministra de Educación Pública.

El señor Eduardo Sibaja comenta que no se ha recibido respuesta de la señora Ministra se Educación, sin embargo, se ha elaborado una propuesta de los puntos que se podrían abordar en esa reunión.

El señor Rodrigo Arias da lectura a la propuesta y los señores rectores están de acuerdo que se mantengan todos los temas.

Además, agregar los colegios científicos/humanísticos y el Noveno Informe del Estado de la Educación.

El señor Luis Paulino Méndez consulta al rector Gustavo Gutiérrez si se mantiene la reunión con los diputados de Limón programada para el 3 de junio.

El señor Gustavo Gutiérrez informa que la reunión se reprogramó para setiembre y posteriormente comunicará la fecha y los detalles.

d) Reunión con diputados con Guanacaste (fecha por definir)

El señor Luis Paulino Méndez informa que sostuvo una reunión con las diputadas Melina Ajoy, Alejandra Larios, Rosaura Méndez y el diputado Daniel Vargas, quienes están organizando una reunión con los rectores en Guanacaste para conversar del tema de desarrollo de la región referente a las zonas francas en conjunto con CINDE, PROCOMER. La propuesta de reunión es a finales de junio o principios de julio.

Expresa que ya iniciaron con movimientos de tierra en el proyecto NIA.

El señor Rodrigo Arias propone que sea el 1 de julio y esperamos la confirmación de la fecha.

e) Proyecto flexibilización de la jornada laboral

El señor Emmanuel González le parece un tema muy oportuno planteado también por el rector Gustavo Gutiérrez, es importante que el CONARE se pronuncie en relación a un tema que es

vital con una transformación radical, sin duda alguna, fuera de la calidad de vida de los trabajadores va a impactar a los jóvenes que estudian, en el caso de la UTN son estudiantes que también trabajan.

El señor Rodrigo Arias sugiere que el Asesor Legal realice el análisis respectivo.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL REVISAR EL PROYECTO DE LEY "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, EXPEDIENTE N.º 21.182", DE MODO QUE PUEDAN LABORAR EN JORNADAS MÁS AMPLIAS DURANTE CUATRO DÍAS Y DISPONER DE TRES DÍAS DE DESCANSO.
- B. ANALIZAR ESTE PROYECTO PARA QUE CONARE TOME POSICIÓN EN CONTRA DE SU APROBACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Medidas extraordinarias de la Ley 9635

El señor Gastón Baudrit explica los escenarios de interpretación literal del artículo 13 inciso c) del Título IV de la Ley Nº 9635:

- A) No se realizarán incrementos en el salario base, ni en los demás incentivos salariales Ámbito de prohibición absoluto.
- B) No se realizarán incrementos en el salario base por costo de vida, ni en los demás incentivos salariales
 - Ámbito de aplicación condicionado para el salario base y absoluto para incentivos.
- No se realizarán incrementos por costo de vida en el salario base, ni en los demás incentivos salariales
 - Ámbito de aplicación condicional para el salario base y para los incentivos.

Regla de interpretación:

Derecho Constitucional:

Al ser el salario un derecho de rango constitucional, cualquier interpretación debe hacerse en favor de la prevalencia de la norma o principio constitucional, que implica aplicar el escenario de interpretación c).

Derecho Laboral:

Por principio pro operario, que implica la aplicación de la interpretación más beneficiosa y condición más favorable, el escenario de interpretación debe ser el c).

Derecho fiscal y presupuestario:

Además de obligar a la aplicación de la literalidad de la norma (principio de legalidad) el Ministerio de Hacienda interpreta que no deben ser incorporados aumentos presupuestarios en la partida salarial por costo de vida.

"Asimismo, no deberá presupuestarse ninguna previsión por concepto de costo de vida (2020, 2021 ni 2022)" (oficio DGPN-CIR-0017-2021)

Para el pago de anualidades en el año 2023:

"(...) una vez que se agote la vigencia temporal de la norma transitoria adicionada por la Ley 9908, se podrán considerar los años 2021 y 2022 para el cómputo y pago de anualidades futuras, en tanto las personas servidoras públicas hayan obtenido en la evaluación de desempeño de ambos años una calificación mínima de "muy bueno" o su equivalente numérico, según la escala definida"

Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0272-2022, fundado en dictámenes C-073-2021 y C-100-2021 de la PGR, citado por la circular DGPN-CIR-0008-2022.

El señor Gastón Baudrit considera que este tema fuese analizado por la Comisión de Directores de Asesorías Legales para encontrar un consenso, porque a partir del acuerdo tomado por CONARE de que exista un sistema universitario, estos detalles deberían ser resueltos de una manera igualmente coordinada. La idea sería que nuestras instituciones aplicáramos de forma consistente y por igual sobre todo estas normas externas que vienen a generar obligaciones, compromiso y restricciones de alguna manera.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL REVISAR EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE ASESORÍAS LEGALES, LA INTERPRETACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEL ARTÍCULO 13, INCISO C) DEL TÍTULO IV DE LA LEY Nº. 9635 "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".
- B. ACUERDO FIRME.
- g) Nota de 24 de mayo de 2022, suscrito por la Confederación de la Universidades Públicas de Costa Rica, mediante el cual solicita un espacio presencial en la sesión de CONARE del martes 31 de mayo.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR LA AUDIENCIA A LOS CINCO PRESIDENTES DE LAS FEDERACIONES ESTUDIANTILES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL PLIEGO DE SOLICITUDES CON RESPECTO AL FONDO ESPECIAL A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- B. ACUERDO FIRME.
- h) Reunión con la señora diputada Rosaura Méndez

El señor Francisco González informa que se realizará una reunión con la diputada Rosaura Méndez el jueves 26 de mayo a las 10:00 a.m. en el despacho de la diputada.

La idea es exponerles los impactos de Regla Fiscal en las universidades y la presentación que elaboró Roxana Morales.

Participarán los rectores Rodrigo Arias y Francisco González acompañados de la señora Roxana Morales.

i) Audiencia para los representantes sindicales de las universidades públicas

Los señores rectores deciden otorgar la audiencia a los representantes sindicales el próximo 31 de mayo de manera presencial.

j) Conferencia Mundial de la Educación Superior 2022

**

Este tema será agendado en la próxima sesión.

k) Reunión con los sectores sobre Regla Fiscal

El señor Francisco González indica que ha tenido reuniones con sectores sociales, sectores sindicales y sindicatos de las universidades.

Se concretará otra reunión para la próxima semana con la finalidad de definir las acciones de apoyo y la ruta a seguir en el tema de Regla Fiscal, en primera instancia ellos compartirían la propuesta que elevará el CONARE de modificación.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho Presidente Consejo Nacional de Rectores Eduardo Sibaja Arias Director

Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM